



OFICIO No. DGPE-198-19/2020

"2020: Año del Turismo"

Hermosillo, Sonora; a 23 de septiembre de 2020.

DR. JAVIER JOSÉ VALES GARCÍA

RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

P R E S E N T E.-

De acuerdo con la fracción II, artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades federativas y municipios enviarán al Ejecutivo Federal, mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales que les sean transferidos; la herramienta establecida para ello es el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Asimismo, en los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 se define el calendario de registro, el cual establece los plazos para la entrega de información.

Durante el periodo del 1 al 15 de julio del presente se llevó a cabo el proceso de integración del informe correspondiente al 2do trimestre del ejercicio 2020, en el que se registró por parte del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, la siguiente información:

Módulo de Ejercicio del Gasto (Nivel Financiero)		
Fondos Reportados	Fondos NO Reportados	
RAMO 11 - U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales		
Módulo de Desino del Gasto (Proyectos de Inversión)		
Proyectos por Reportar	Proyectos Reportados	Proyectos FALTANTES
2	2	Ninguno
Módulo de Indicadores		
Indicadores por Reportar	Indicadores Reportados	Indicadores FALTANTES
0	0	Ninguno

Cabe señalar que el presente reporte se basa en la información extraída del Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como información proporcionada por la Tesorería del Estado y la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas. En este sentido es posible que no considere información de recursos recibidos directamente por entidades del sector paraestatal, ni aquellos recibidos en ejercicios fiscales anteriores y que continúen ejerciendo durante el año.

Unidos logramos más



OFICIO No. DGPE-198-19/2020

"2020: Año del Turismo"

Hermosillo, Sonora; a 23 de septiembre de 2020.

Asimismo, se le recuerda que la normatividad referida aplica para la totalidad de los recursos federales ministrados, por lo que si hubo alguna omisión por parte del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, se le exhorta a tomar las medidas necesarias, en lo sucesivo, para atender debidamente este requerimiento, sin omitir mencionarle que su obligación de cumplir con lo solicitado en tiempo y forma se fundamenta en la Ley Estatal de Responsabilidades; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular de momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

  
**C.P. JOSÉ RENÉ ESTRADA FÉLIX**

C.c.p Minutario  
JREF/NLAF



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**  
**Y EVALUACIÓN**

*Unidos logramos más*